



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019
BICENTENARIO
MEXICANO
TAMILIANO ZAPATA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

I. Unidad Administrativa que clasifica:
Delegación Federal en Baja California Sur.

II. Identificación del documento:

Se elabora la versión pública de la Registro o renovación de UMA Semarnat-08-11 con No. De bitácora 03/KS-0141/09/18.

III. Partes o secciones clasificadas:

La información concerniente a domicilio particular, número de teléfono, correo electrónico y clave de elector.

IV. Fundamento legal y razones:

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular:

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Baja California Sur, previa designación, firma el presente la Jefa de la Unidad Jurídica."

Encargada del Despacho de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Baja California Sur.

Lic. Daniela Quinto Padilla

DELEGACIÓN FEDERAL
SEMARNAT



ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

VI. Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:

Resolución 078/2019/SIPOT, en la sesión celebrada el 16 de abril de 2019.



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019
AÑO DEL CAMBIO DE SIGLO
EMILIANO ZAPATA

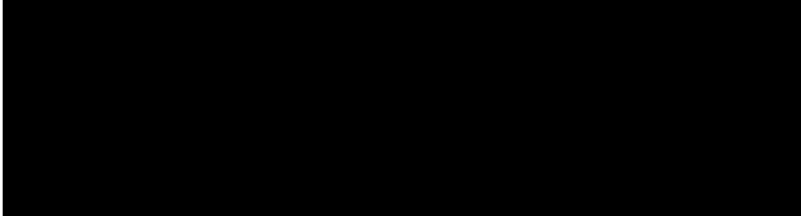
Delegación Federal en el Estado
de Baja California Sur
Subdelegación de Gestión para la
Protección Ambiental
OFICIO SEMARNAT-BCS.02.02.VS.007/19
Bitácora: 03/KS-0141/09/18

La Paz, Baja California Sur, a 29 de enero de 2019

C. MARTÍN MUÑOZ MORÁN

TITULAR

UMA NCPA BENITO JUÁREZ, LAS TREINTA MIL



En relación con su Solicitud de modificación de datos de registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre "NCPA Benito Juárez, Las Treinta Mil", con clave SEMARNAT-UMA-EX062-BCS, para modificar al titular responsable y el nombre o denominación de la UMA, determinando como nuevo nombre de denominación "Las Treinta Mil".

Esta Delegación Federal es competente para conocer y atender su solicitud, por lo que con fundamento en los artículos 32 Bis, fracciones I, II, III, XX y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 40 fracción IX-i del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, 39, 40 y 47 Bis de la Ley General de Vida Silvestre; 30 fracción II; 34, 46 y 47 fracción I de su Reglamento; por lo que una vez revisados los documentos presentados y habiendo dado cumplimiento a los requisitos del trámite, esta Delegación Federal valida el cambio solicitado, consistente en la modificación de datos de Registro de la UMA, incorporando al **C. Martín Muñoz Morán como Titular Representante de la UMA**, quedando registrada la **nueva denominación de la UMA "Las Treinta Mil"**.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE el presente proveído al C. Martín Muñoz





SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019

ARQUITECTO GABRIEL GUERRERO
EMILIANO ZAPATA

Delegación Federal en el Estado
de Baja California Sur
Subdelegación de Gestión para la
Protección Ambiental
OFICIO SEMARNAT-BCS.02.02.VS.007/19
Bitácora: 03/KS-0141/09/18

Morán o a la C. Irma Leticia Rivera Castro, con domicilio conocido
en [REDACTED]

[REDACTED] De conformidad con lo
dispuesto por el Artículo 35 Fracción I de la Ley Federal de
Procedimiento Administrativo.

Encargada del Despacho de esta Delegación Federal

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia del Titular
de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Baja California Sur, previa
designación, firma el presente la Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y
Recursos Naturales."

Lic. María del Consuelo Margarita Palafox Uribe



En termino del artículo 17 Bis en relacion con los artículos Octavo y Décimo Transitorios
del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de
la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre
de 2018.

C.c.e.p. - Lic. Olga Consuelo Vázquez Alvarado, Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones SEMARNAT.
C.c.p. - Expediente

